

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 18 de Abril de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,228

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de la capital y provincias no abonen á nadie el importe de la suscripcion, sin la entrega del correspondiente recibo, no respondiendo esta empresa de los abusos que por esta causa puedan cometerse.

CORRESPONDENCIA

DE

«LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Sr. A. de Tabernas. Pagada su suscripcion hasta fin de Marzo.
Sr. D. J. G. Tabernas, id. id. id.
Sr. D. J. O. S. Tabernas, id. id. id.
Sr. D. E. B. M. Tabernas, id. id. id.
Sr. D. J. M. M. Tabernas, id. id. hasta fin de Febrero.
Sr. D. J. P. C. Tabernas, id. id. hasta 13 de Abril.
Sr. D. J. S. B. Tabernas, id. id. hasta 13 de Febrero.
Sr. D. R. M. J. Serón, id. id. hasta fin de Enero.

ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 14 de Abril.

PRESIDENCIA.—Real decreto de 31 de Marzo declarando mal suscitada la competencia entre el gobernador y el juez de primera instancia de Lorca, con motivo del procedimiento contra el Ayuntamiento de Villanueva de la Barca por haber embargado los bienes de los individuos de la corporacion anterior para el pago de un débito de consumos, cuyo conocimiento compete á la autoridad judicial.

HACIENDA.—Real orden de 18 de Marzo desestimando una instancia del Director en Madrid del «Union Bank of Spain et England limited» de Londres, en que proponia la creacion de una nueva serie de títulos de la deuda perpétua exterior al 4 por 100, letra G. de 100 libras esterlinas de capital y 4 de interés anual, á fin de evitar ciertos inconvenientes de la subdivision de los títulos y cupones de dicha deuda.

—Otro de 28 de Marzo resolviendo una consulta del fiscal del Tribunal Supremo respecto á la inteligencia del artículo 86 del decreto de 20 de Junio de 1832, en relacion con lo prevenido en la legislacion comun en cuanto á sobreseimientos en causas de defraudacion y contrabando, en el sentido de que los autos de sobreseimiento en ella dictados por los jueces de primera instancia no deben ser consultados con la Audiencia.

EL FERRO-CARRIL DE ALMERIA.

II.

El primer ferro-carril que se construyó y explotó en el mundo, fué el de Stockton á Darlington. El Parlamento inglés concedió la autorizacion en 19 de Abril de 1825; la linea se inauguró el 27 de Setiembre de 1825, dia memorable y fecha gloriosa en la historia del progreso humano. Tenia este camino 60 kilómetros de desarrollo, se destinaba principalmente al transporte de minerales, pe-

ro el éxito fué tan grande, tan inesperado, tan completo, que muy pronto se destinó tambien al servicio de viajeros, y el gran Stephenson, hubo de inventar nuevos carruajes y construir nuevas locomotoras para satisfacer las crecientes necesidades del tráfico.

Un detalle referiré para los que dudan de la eficacia de estos medios de crear riqueza; para los espíritus paralíticos que no creen en la ley eterna del progreso humana, para los que suponen á Almeria tan pobre y mísera, que no podría sostener, ni remotamente con su contingente de productos, los gastos de la linea férrea que desea y que necesita.

Mr. Eduard Pease, propietario de minas de carbon, en Darlington, buscaba fácil salida á las grandes existencias de mineral que cada dia se encontraban, y que pedian nuevos mercados donde colocarle. De ahí nació la idea del ferro-carril, sustituyendo los *tramroads*, ó caminos de madera, con traccion de fuerza animal, usados en las explotaciones mineras desde los tiempos de Benjamin Tram; pero la idea de Pease se calificó de ridícula y ruinosa; los comerciantes navieros y mineros de Stockton (aquellos que más iban á ganar) la combatieron fuertemente y Pease no logró colocar mas que 20 acciones de su negocio. Su fé y su constancia vencieron, sin embargo. Halló en el Ingeniero Stephenson el génio industrial que unido á su génio mercantil habia de dar el mundo mas provecho y mas gloria que todos los grandes conquistadores.

El propósito, el ideal de Pease y de Stephenson fué transportar 10.000 toneladas anuales al puerto de Stockton. Pues bien, á los dos años despues de inaugurado el camino se transportaban 500.000 toneladas anuales, y el tráfico siguió en aumento tal, que los iniciadores quedaron asombrados, y los enemigos vencidos. Aun más. Era tan escaso el movimiento de viajeros entre Darlington y Stockton, que varias veces se intentó poner un coche para hacer tres viages semanales, y siempre fracasó la empresa por falta de pasajeros. Stephenson hizo construir un solo carruaje para viajeros, y lo bautizó, temeroso del éxito, con el nombre de «Experiment». Un año mas tarde habia necesidad de multiplicar los carruajes para viajeros, despues se crearon trenes especiales para dar servicio á cuantos lo pedian, y todo parecia denunciar que la produccion y la riqueza, aprisionadas en estrechos círculos, esperaban que las artes del hombre rompieran sus argollas locales, para salvar las distancias, y derramar por el mundo el bienestar y la dicha, que nacen del trabajo.

Tal y tan lisongero fué el éxito del primer ensayo aunque imperfecto y tímido de ferro-carriles.

Claro es que, á partir de este ensayo, mejorando siempre el sistema, y perfeccionando los detalles, las Naciones todas del globo, se apresuraron á construir ferro-carriles, y como la empresa era grande, los gastos,

cuantiosísimos, los capitales necesarios muy considerables, y la nueva industria cambiaba radicalmente hasta el modo de ser de las sociedades y de los pueblos, surgieron de su desarrollo, profundos y difíciles problemas financieros, legales y sociales, cuya solucion ocupó la atencion de los hombres de Estado mas eminentes y de los sabios mas distinguidos, antes de ser adoptado por los diversos Gobiernos de los pueblos europeos y americanos. Seguir paso á paso el desarrollo y resolucion de estos problemas, fuera tarea grata para mi pero sobrado larga, é impropia de este lugar. Considérense el tiempo, el trabajo, el capital y la riqueza que representan los 400.000 kilómetros de ferro-carriles que hay hoy en explotacion, en todo el mundo; es decir una linea suficiente para envolver diez veces la Tierra. Calculando el costo de un kilómetro en 400.000 pesetas por término medio (gran parte de los 400.000 kilómetros son de doble via) se han gastado nada ménos que 160.000 millones de pesetas en la construccion de esas vias; su explotacion exige un gasto medio de 4 á 5.000 millones de pesetas anuales, pudiendo afirmarse que los productos pasaran de 10.000 millones de pesetas. Cifras cuya magnitud espanta, y que por no ser frecuente apreciarla no sabemos medirlas, ni sentirnos su alcance. ni nos formamos idea de su extension, sino despues de haberlas comparado con otros capitales, otras rentas y otros productos, de mas usual explicacion.

Pero ¿como han llegado á reunirse tan inmensos capitales, invertidos en esa dilatada y grandiosa red de 400.000 kilómetros? No; los capitales no se han reunido de antemano, se han creado. Y ese ha sido uno de los mas señalados triunfos de los tiempos modernos. El crédito es la mágica evocacion que hace brotar de la nada todas las maravillas industriales. El crédito llama á las puertas de la opulencia, del bienestar, y del ahorro, toma el óbolo del presente con la garantia del porvenir, reúne los muchos ó pocos para formar el primer capital, realiza la obra con su savia, y una vez montada la máquina y dando productos, la nueva riqueza brota y se crea, y el crédito toma las formas reales del hecho, cumple las promesas y satisface los compromisos y termina su evolucion devolviendo, con creces y réditos, el anticipo, y dejando libre otra vez aquel primer capital para que se dedique á crear otra nueva industria, otra nueva riqueza, y de este modo quedan abiertas y produciendo cada momento y cada dia, otras nuevas fuentes de prosperidad y bienestar. Así, sumando siempre, y siempre creciendo y borrando con afortunados desquites algun cálculo desgraciado, raro por ventura, va levantando capitales, fortunas, riquezas, fábricas, obras, pueblos y maravillas, esa ficcion misteriosa é impalpable, ese potente talisman, alma del mundo, secreto de los prodigios modernos, destello de la omnipotencia divina al alcance del hombre, ese manantial inagotable de

colosales grandezas que se llama crédito.

Pero el crédito para ser legítimo y verdadero ha de tener su fundamento racional y de aquí que en unas naciones hayan podido ser los ferro-carriles patrimonio exclusivo de la industria privada, bastante poderosa para darles vida y para sostenerlos, mientras que en otros países, mas pobres, menos poblados, ó en estado de mayor atraso, hayan tenido los Gobiernos que imponerse sacrificios para auxiliar la construccion de las vias férreas contando con que la riqueza que crean, compensarían bien pronto las privaciones impuestas, ó los tributos recargados á los pueblos. España figura entre estos últimos países. El Estado ha tenido que auxiliar, con fuertes subsidios, á las empresas de ferro-carriles, sobre ésta base sólida, ha venido el crédito á terminar la tarea, y así se han construido y se explotan 8.000 kilómetros de vias férreas, sin que ni uno solo atreviese, sin razon, la olvidada provincia de Almeria.

Veamos, ahora, qué sistemas se han seguido, en nuestro país, para auxiliar la construccion de los ferro-carriles, y despues estudiaremos si la aplicacion de esos auxilios y del crédito, á la proyectada linea de Linares á Almeria, no bastaria para convertir en fructifera realidad esa noble y levantada aspiracion de la provincia entera.

J. NAVARRO REVERTER.
Madrid, 31 Marzo de 1884.

UNA MAESTRA DE LORCA.

La maestra de dicha ciudad que desde 1881 está cobrando el sueldo, alquiler de casa y material sin desempeñar su destino se llama D.ª Felisa Perez y Gutierrez.

Ya saben nuestros lectores que porque el Inspector D. Eugenio Tejero ha querido obligar á esa profesora á cumplir con su deber lo han destituido.

Hé aquí la Exposicion que varios vecinos de Lorca dirigieron á la superioridad denunciando este abuso.

* *

«Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública:

Los que suscriben, vecinos de Lorca, como demuestran sus cédulas personales, á V. S. con el debido respecto exponen: Que desde el mes de Diciembre de 1880 la escuela de niñas del barrio de Santa Quitéria de esta ciudad, se encuentra sin funcionar por ausencia de su profesora, á la que ni siquiera conocen sus vecinos. En un principio de esta época oyeron decir los exponentes, que no funcionaba dicha escuela por falta de casa, y que no habia casa, porque el mal estado de fondos del municipio no ofrecia á los propietarios la seguridad necesaria, para que estos se prestaran á alquilar bajo la responsabilidad municipal. Hoy no se puede decir lo mismo, pues el nuevo sistema de pagos pone en manos

de los profesores, con toda puntualidad todos sus haberes por personal, material y alquiler. De suponer es que a disposición de la maestra de Sta. Quiteria se pongan triestralmente estos tres conceptos; y en tal caso ¿qué se hace del importe del material, y qué de la consignación para alquiler? ¿Qué se hace también de ese sueldo que no produce el servicio público que las leyes prescriben, y la sociedad necesita? Aparte de las responsabilidades que V. S. tenga a bien exigir por los abusos ya comunicados, y principalmente por estar cobrando las consignaciones de material y alquiler, que no pueden tener aplicación por no haber ni casa ni escuela:

A V. S. suplican se dignen disponer que inmediatamente se abra la expresada escuela, y en ella se dé la enseñanza que corresponde según la ley.

Dios guarde a V. S. muchos años.
—Lorca 30 de Marzo de 1883.—
Siguen 25 firmas.

RUMORES POLÍTICOS.

Madrid 14 de Abril de 1884.

Los días de silencio y recogimiento que acaban de transcurrir no han ofrecido novedad alguna en la esfera de la política militante. Los oficios divinos, las prácticas piadosas, la severa majestad de los recuerdos cristianos, han contribuido a operar el milagro de que durante dos días nadie se ocupe de la cosa pública, que es como si dijéramos, la comida diaria de los desocupados.

Así es que con los Circulos políticos desiertos y abandonado el salon de conferencias las noticias se cotizan tan caras como Vd. se puede imaginar. Por fortuna, para nosotros los corresponsales, estos parentesis son breves, tan breves que despues del toque de gloria ya los comentaristas habian recobrado sus derechos y «se aseguraba que si el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, publica el manifiesto que tiene proyectado y repite en él todo lo que dice en el seno de la confianza, van a oír cosas muy buenas los ministeriales respecto a la pureza electoral del actual gabinete.

Sin embargo, estos amagos de diatribas deben tener sin cuidado a los conservadores pues oyendo tales augurios replicaba hoy un correligionario del Sr. Romero Robledo, que el gobierno sabe perdonar las injurias y está dispuesto, si zozobra en su distrito algún jefe fusionista, a darle la mano y a sacarlo a flote.

De otro género eran los comentarios que se hacian en el Salon de Conferencias respecto a Cuba y al posible desarrollo que pueden tomar los trabajos filibusteros en dicha isla. La generalidad no cree que la semilla arrojada por Agüero fructifique; este bandido no solo carece de reputacion en el país, sino que sus tristes anteriores hazañas son como una garantía del poco fruto que han de obtener sus actuales gestiones. No obstante, el gobierno hará bien en no olvidar a la gran Antilla, procurando que su administración se normalice y depure y haciéndole justicia en todo aquello que, según mis noticias, hasta el mismo Sr. Tejada de Valdovinos cree que es equitativo y necesario concederle.

El redactor de «El Progreso» Sr. Comenge ha sido trasladado al departamento de presos políticos del Saladero. La escarcelacion de dicho periodista adelanta muy poco, pues además de haberse confirmado el auto de prision preventiva, se ha denegado la mejora que el abogado defensor, Sr. Martos, pedía en su escrito; como de la declaracion que los redactores han prestado esta tarde ante el juez Sr. Brú, no resulte alguna ventaja para los Sres. Solís y Comenge, nos parece que la cosa va para largo. Ahora bien, si el juzgado acepta la responsabilidad del Sr. Grijalvo, que se declara autor de todos los artículos objeto de procedimiento, es posible que el aspecto de este asunto varíe y que puedan volver a la redaccion tanto el señor Solís como el Sr. Comenge.

Muy preocupados andan hoy ciertos iz-

quierdistas cuyos nombres no figuran en la estadística de diputados con visto bueno, que publica cierto periódico de la mañana. ¿Se declara decididamente la guerra, preguntaba esta tarde un zurdo, a hombres como Moret, Posada Herrera, Gallostra, Aguilera, Gomez Diez etc. etc? ¿No veremos en el parlamento a la plana mayor del tercer partido que, por lo mismo que el gobierno cree que es la verdadera comunión liberal, tiene derecho a mayor suma de respeto y a más respeto que los otros grupos que giran a su alrededor?

La contestacion de los ministeriales ha sido la misma de siempre, a saber: que el gabinete respetará el voto público; que no está dispuesto a hacer excepcion en favor de nadie; que el que tenga verdadero prestigio y fuerza dentro del cuerpo electoral será el único que triunfe etc. etc. Si estas razones no satisfacen a los izquierdistas peor para ellos, porque la verdad es que los conservadores no se esfuerzan en dárles otras.

LACTANCIA ARTIFICIAL.

Sea cual fuere la leche elegida para alimentar a la criatura, no es indiferente usar este ó aquel instrumento para administrársela.

Estos instrumentos son el *pistero* y el *biberon*. El *pistero* muy en uso en la antigüedad, ha sido con ventaja sustituido por el *biberon*, ya que este se amolda mejor a las necesidades de los niños de pecho, y no expone, como aquel, a herir la boca de las criaturas, ni requiere cierta habilidad por parte de las madres. Además, la accion de chupar necesaria para la lactancia por el *biberon*, estimula las glándulas salivales, y la saliva en mayor cantidad segregada facilita la digestion de la leche.

No todos los biberones son igualmente buenos, ni los mas lujosos son los mejores. Al elegir un biberon debemos desechar los de metal, y sobre todo los de estaño, pues contienen casi siempre alguna cantidad de plomo, muy perjudicial a la salud. El recipiente debe ser de cristal ó de barro y es preciso lavarlos bien cada vez que se vacía.

Se ha dicho que el tubo por el cual el niño chupa y además se halla en comunicacion con el recipiente, no debe ser de caucho por la facilidad que existe en desarrollarse múltiples parásitos productores de diversas enfermedades de las criaturas. No negaremos que sea el caucho sustancia abonada para la produccion de estos organismos microscópicos capaces de perturbar la salud de los niños; pero dada la blancura y elasticidad de que goza dicha materia puede verificarse mas cómodamente la succion y previa buena y constante limpieza deben emplearse.

Nosotros aconsejamos a las madres que laven todas las piezas del biberon con agua bien caliente; no obstante la disolucion al 3 por 100 de ácido bórico, recomendada por el Dr. Vidal Solares, la consideramos también muy útil para dichos lavados.

La lactancia artificial exige el orden mas riguroso en la administracion de la leche, y por lo tanto, preciso es tener en cuenta la cantidad de este alimento que el niño toma durante el día.

De las investigaciones hechas por diversos autores, dice el citado higienista, resulta que un niño de buena salud mama en las 24 horas:

30	gramos de leche el 1.º día.
150	» » » el 2.º día.
450	» » » el 3.º día.
550	» » » el 4.º día.
650	» » » el 2.º mes.
750	» » » el 3.º mes.
850	» » » el 4.º mes.
950	» » » los 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º mes.

Estas cifras pueden servirnos de guia. No obstante, desde el 6.º mes, los niños toman mayor cantidad de leche unos que otros y no es posible precisarle.

Las horas de tomar el biberon deben ser, al principio, cada dos durante el día, y cada tres durante la noche, y a medida que el niño crece, los intervalos deben ser mas largos.

Finalmente diremos que la lactancia artificial es de todas la menos higiénica y por consiguiente la mas detestable, ya que reporta una mortalidad de 50 por 100, con la particularidad que aún los salvados suelen ser raquiticos, depauperados y predisuestos a la tisis y al contagio de muchas otras enfermedades; de modo, que de los 50 que han logrado pasar el periodo de la lactancia sucumben posteriormente unos 25. Resulta, pues, que la mortalidad total de los niños criados por medio del biberon

suele ser de 75 por 100 y aún mas en los hospitales, hospicios y grandes ciudades, cifra enorme que nos indica la necesidad de apelar a dicha lactancia como a último recurso.

Dr. Gras Fortuny.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 14.—Algunos periódicos republicanos dirigen severísimas censuras a varios alcaldes de la diócesis de que es obispo monseñor Freppel, por haberse negado aquellos a fijar en los sitios de costumbre, la resolucion del Consejo de Estado, contra dicho prelado Los indicados funcionarios serán llevados a los tribunales por desobediencia.

Paris 14.—Hoy se verificará en esta capital una reunion de españoles a la cual asistirán las personas más importantes de la colonia de Paris, con objeto de discutir el proyecto de monumento a Moratin, que se va a erigir aqui.

Inglaterra.

Londres 14.—El «Standard» publica esta mañana un despacho negando el rumor de que el Sr. Ruiz Zorrilla haya abandonado a Ginebra, y asegurando que el gobierno federal suizo no ha recibido ninguna peticion del gobierno español solicitando la expulsion de dicho señor.

EL ASESINO CAMPI.

El tribunal de casacion de Paris ha rechazado la apelacion de Campi, a pesar de los esfuerzos de su defensor, el eminente jurisconsulto M. Massenat-Deroche.

Al impertérrito asesino no le queda más esperanza que el indulto; pero los periódicos franceses aconsejan a M. Grevy que no tenga clemencia.

Lo cual supone una virilidad y una franqueza, de que aqui carecen nuestros periódicos.

EXPEDICION DE AGUERO.

El corresponsal del «Times» en Nueva-York telegrafía a su periódico con fecha 10:

«Un despacho recibido aqui de la Habana afirma que a la faccion de Agüero se han agregado algunos filibusteros, formando una partida de algunos cientos de hombres, y dirigiéndose al interior. Se añade tambien que se han pedido a España refuerzos de tropas.»

NOTICIAS GENERALES.

La prensa de Alicante da noticia de algunos escándalos ocurridos en estos días de recogimiento. El Jueves Santo, cuando el abad de la colegiata estaba administrando la comunon a varios dependientes del Municipio, empezó a dar voces el canónigo Sr. Miravete, amenazando al abad con un cirio empuñado a manera de garrote, y tratándole de «canalla» y otras cosas parecidas, gracias al alcalde, que amenazó al del cirio con llevarlo a la cárcel, terminó el conflicto sin pasar a mayores, habiéndose dado cuenta por telégrafo de tan lamentable incidente al obispo de la diócesis.

El Viernes, también Santo, ocurrió un nuevo altercado entre los señores sacerdotes dando por resultado que no asistiera individuo alguno de esta respetable clase a la procesion del Sepulcro. Al regresar a la iglesia una de las imágenes que figuraban en la procesion, la música acompañaba tocando un paso doble de la opereta... «Bocaccio». Todo parece que se conjuró en Alicante para despojar de solemnidad estas católicas fiestas.

«El Diluvio», periódico de Barcelona, en su número correspondiente al jueves último ha sido denunciado por el fiscal de aquella Audiencia. Dicho periódico dice que la causa de su denuncia es la de haber copiado un artículo de «La República» de Madrid titulado «Paz».

Las diferencias entre los generales Quesada y Pavia, se produjeron en efecto, por un incidente con el ayudante del segundo, señor duque de los Castillejos. Pero por ahora parece todo arreglado.

Dice «La Reforma Penitenciaria.» Nuestros lectores tienen conocimiento de la causa que se formó en el Juzgado de Ramales a un joven sacerdote por creerlo cómplice en la fuga de la casa paterna de la señorita de Resines, y hoy debemos manifestar que según publica un colega de Málaga, la expresada señorita ha parecido en el convento de San José de Santander, después de nueve meses de estar oculta. Para encontrarla ha sido preciso que las autoridades judiciales registren todos los conventos de Bilbao y de las comarcas limítrofes a Santander.

Segun parte del capitán general de Cuba, el bandido Victor Durán que se había levantado en las Villas, y cuya partida fué exterminada, murió en combate singular con el comandante de voluntarios D. Eugenio Laso.

Ha sido puesto en libertad bajo fianza el guarda-almacen de Gerona, detenido a causa del robo cometido en la administración de efectos estancados de aquella ciudad.

Ha visitado a la viuda del distinguido catedrático que fué de Granada, Sr. Góngora, el director de Instrucción pública, entregándole para su hijo mayor la credencial de inspector de antigüedades de Granada.

La última avenida en el modesto rio Manzanares ha sido la mayor que ha ocurrido desde la de noviembre de 1884, que excedió a la actual. Otras crecidas tambien de inundacion han tenido lugar el 29 de Setiembre de 1887, y otras en los meses de Febrero ó Marzo de 1879 y 1781.

La crecida del año 1844 inundó el paseo del Corregidor; la actual ha alcanzado próximamente 0,80 metros de altura en su nivel superior de las aguas.

El Sr. Gorria practicó un aforo en la mañana del día 6, en que el rio Manzanares tenía el máximo de la crecida, resultando una velocidad media de 2,36 metros, y una seccion mojada de 191,53 metros cuadrados, ó sea un gasto de agua de 290,219 metros cúbicos por segundo.

La avenida del rio empezó el día 3 por la tarde, aumentando hasta el 4 a media noche, en que decreció algo, para volver a elevar el nivel de sus aguas y alcanzar la máxima altura el día 6, a las dos de la madrugada, desde cuya hora se ha iniciado y continúa el descenso en la avenida.

El Manzanares, en el estiaje, lleva solamente sobre 0,500 metros cúbicos de agua por segundo.

El rio Ebro, que frente a Tortosa lleva un volumen de agua de 68 metros cúbicos por segundo, en las grandes inundaciones llega a 2.100 y 4.250 metros cúbicos.

Sería oportuno construir pantanos de riego, para evitar en gran parte los desastres lamentados.

El Sr. Comenge continúa preso, sin que el juzgado que entiende en la causa que se le instruye le haya permitido la fianza.

El hecho no es nuevo; ya en tiempo del señor Sagasta, se hizo lo mismo; lo cual prueba, como dice «El Liberal», que los gobiernos por el hecho de serlo, odian a la prensa.

GACETILLAS.

Causa célebre.—Antes de ayer terminó la vista en juicio oral y público de la causa formada al ex-alcalde de Abta D. José Ocaña Galindo y al sereno Felipe Nicolás Barón por homicidio de Juan Granados.

El fiscal ha pedido la absolucion del Ocaña Galindo y que se imponga la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusion al segundo.

Los letrados que han intervenido en este proceso han sido nuestros apreciables amigos D. Pedro Cano Benitez, como acusador privado, D. José Muñoz, defensor del ex-alcalde y D. Miguel Guil del Nicolás Barón.

El Sr. Cano Benitez estuvo prólogo de argumentacion y de elocuencia para acumular sobre la cabeza del alcalde toda la responsabilidad y delincuencia que el fiscal reservaba solo para el subalterno que le acompañaba la noche del triste suceso que produjo la muerte del Granados.

Ingrata es siempre la tarea de un acusador forense, puesto que todos sus esfuerzos se encaminan a buscar las junturas de la coraza en que se encierra su adversario, a poner de relieve los menores detalles y procurar que los sagrados intereses sociales de que es escudo la justicia no queden desamparados, y hemos de confesar, a fuer de verdicos, que el Sr. Cano se presentó a cumplir su penosa mision ataviado con un lujo oriental de citas y de textos para probar la culpabilidad del Ocaña Galindo y su participacion en el crimen.

El Sr. Muñoz con enérgica y conmovida frase pronunció una oracion jurídica en pró de su patrocinado, que fué tambien escuchada con suma complacencia por el auditorio.

Dijo que bajo la urdimbre de este proceso se agitaban las pasiones y las venganzas políticas, hijas de las rivalidades y miserias que se suscitan en los pueblos pequeños; que el objeto de la trama era «inutilizar» al Ocaña Galindo por sus conexiones y afinidades con determinadas personas; que por la amenaza y la imposicion se habia tratado de influir en el ánimo de los testigos para que declarasen en determinado sentido y que esos testigos, al venir a la capital, habian sido objeto de una verdadera caza no descrita en ningún tratado ni libro cinético; que una muger de las que habia pretendido manchar con su inmundicia la reputacion de un probo funcionario aparecia en los folios de la causa con el don de la ubicuidad, puesto que declara haber visto al alcalde hacer fuego al interfecto y en el instante a que se refiriese hallaba en su casa, y añadió el Sr. Muñoz que el Ocaña Galindo es un modelo de alcaldes y ningún resentimiento abrigaba contra el Granados, dando fin a su arenga con un apóstrofe dirigido al Tribunal, que nos pareció un tanto atrevido, pues el Sr. Muñoz dijo así:

«Dictad pronto vuestra sentencia; si esta es absolutoria, como el fiscal pide y yo demandando, habreis cumplido como justos jue-

ces y habreis destruido la obra de la iniquidad; si el fallo es condenatorio para Ocaña Galindo, recordando los dias de recogimiento que acaban de transcurrir, las gentes exclamarán:

Consumatum est; al fin se realizó lo que fraguaron la perversidad y la infamia.»

En este momento, las tres y cuarto de la tarde, nuestros deberes periodísticos nos obligaron á abandonar el local con harto sentimiento nuestro, pues en aquel momento comenzaba á hacer uso de la palabra el reputado jurista D. Miguel Guil, defensor de Felipe Nicolás Baron.

Sin embargo, confiamos en que un amigo nuestro, que nos acompañaba y permaneció hasta la conclusion del acto, se tomará la molestia de facilitarnos el resumen del discurso del Sr. Guil, del que hemos oido hacer bastantes elogios.

Otra vista.—Ante el mismo Tribunal, y en juicio oral y público, será vista, hoy viernes, la causa procedente del Juzgado de Berja, contra Francisco Luis Quero, por el delito de lesiones.

Sostendrá la acusación pública en dicho acto, el Sr. Teniente fiscal D. Joaquin Piquer; informando como defensor del reo, el letrado D. Francisco Salmeron.

Para la semana próxima hay señalados otros tres juicios orales, de cuyos detalles daremos noticias oportunamente.

Bonito sueldo.—Los corresponsales y dibujantes que tenían en Suakin con el general. Graham los periódicos ingleses ganaban un sueldo de 100 libras esterlinas (9.500 rs. próximamente) semanales.

La persona á quien se le haya perdido una gallina, puede reclamarla en la Fonda de las Palmeras y dando las señas se le entregará.

Pasados tres dias se entregará á la casa de Beneficencia.

Con el presente número acompañamos un prospecto de la «Lotería Alemana, de Hamburgo el cual publica la casa banquera Valentin y C.», de aquella ciudad.

Plaza de toros de Almería.—Gran corrida de novillos de muerte, para el dia 20 de Abril de 1884.

ORDEN DE LA FUNCION.

Se lidiarán, banderillearán y matarán cinco hermosos y bravos «novillos-toros», procedentes de la ganaderia de D. Juan Martinez, con divisa azul, blanca y encarnada, de Sierra Cazorla.

CUADRILLA.—MATADORES.

Valentin Castañon, (a) Torerito, de Murcia.—Felipe Navarro, de Almería y José Garcia, (a) Minuto, de Almería.

BANDERILLEROS.

Francisco Aloy (a) Habanero, de Almería.—Miguel Vicente (a) Saltaio, de Granada.—Fernando Estrella (a) Avispa, de Almería, Manuel Sanchez (a) Morenito, de Granada, y un puntillero.

PRECIOS.

Entrada de sombra, 6 rs.—Id. de Sol. 4 rs.—Sillas, 2 rs.—Contrabarreras, 3 rs.—No hay medias entradas.

Las puertas de la plaza se abrirán á la 1 de la tarde y la corrida empezará á las cuatro en punto.

Jefatura de minas.—Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán en los terminos y periodos que se expresan á continuacion desde el 20 al 30 de Abril.

Demarcacion 13.611 «La Providencia,» paraje Cerro de las Almagres, término de Nijar, interesado, D. Francisco Ortiz Torres.

Idem. 13.615 «Neptunon,» paraje id. y Cascajal, término id. interesado el mismo.

Levantamiento de plano 13.688 «D.ª á Fuen Santa,» paraje id. de la Higuera, término id. interesado Juan Tortosa Gimenez.

Idem. 13.799 «D.ª á Santa Cruz,» paraje idem, término id. interesado Juan Gil Lopez.

Reconocimiento por denuncia 13.462 «Isabel la Católica,» paraje La Gallarda, término id. interesado Pedro Sevilla Jurado.

Mina denunciada 114 «Virgen del Carmen,» paraje idem, término id. interesado Manuel Antonio Sanchez.

DEL 30 DE ABRIL AL 7 DE MAYO.

Demarcacion 13.710 «La Fé,» paraje Cerro de los Palmas, termino de Nijar, interesado José M. Acosta Oliver.

Idem. 13.751 «Ntra. Sra. de las Mercedes,» paraje id. de los Puntones, término id. interesado Juan Garcia Soriano.

Idem. 13.858 «Madama Teresa,» paraje Pandera del Fuerte, término id. interesado Juan Gil Lopez.

Deslinde 13.708 «Ntra. Sra. de la O.,» paraje Cerro de la Mina, término id. interesado Luis Rodriguez Rodriguez.

El tribunal de divorcios de Londres ha pronunciado una sentencia muy extraña.

En 1871 se caso lord Euston con Kate Cooke, viuda de Jorge Maslin, el cual habia perecido, segun ella decia, en un naufragio en las costas de Australia.

A cabo de algunos años de matrimonio, reinaba una completa incompatibilidad de humores entre los esposos; la familia Euston, que siempre habia abrigado ciertas sospe-

chas, creyó necesario que se abriese una informacion acerca de los antecedentes de Kate Cooke, y en ella se descubrió que en 1863 habia contraido matrimonio no con el naufrago Jorge Maslin Smith, sino con un Jorge Mansb y Smith, viajante del comercio, el que estaba vivo y sano.

Lord Euston y su familia vieron el cielo abierto. Se presentó la demanda del divorcio por bigamia de Kate Cooke y se hizo comparecer á su primer marido. Este declaró que en efecto se habia casado en 1863 con Kate, pero que en aquella época el estaba casado legitimamente con otra mujer, Maria Ana Jonson.

A consecuencia de esta declaracion, probada legalmente, el tribunal ha fallado que no ha lugar á la demanda de nulidad de matrimonio interpuesta por lord Euston, considerando que el contraido por Kato Cook, al casarse lord Euston, en 1871, no era bigamo y por lo tanto, para ella este era el unico matrimonio legitimo y valedero.

Otro pleito curioso.

Un periódico ruso: «La Aurora,» refiere que un vecino de Kiev vendió hace diez años su cabeza á un médico, con el fin loable de dejar alguna herencia á su familia, ya que carecia de bienes. Por supuesto, que el doctor no tenia derecho á meter el escabello en el cráneo del buen hombre hasta que este hubiese muerto.

Este hombre acaba de morir, pero ha muerto rico y su familia no necesita de la suma prometida por su cabeza. Ha puesto pleito el doctor, el cual se empeña en que se cumpla el contrato.

Entretanto, pregunta dicho periódico: ¿Qué se ha hecho de la cabeza? ¿Estará en la Caja de Depósitos?

Podemos asegurar á los que temen á la triquina, que segun nuestras noticias las carnes de cerdo triquinosas pueden comerse impunemente, si han estado previamente sometidas á una alta temperatura de 80 á 100 grados, por medio de la ebulicion ó torrefaccion, en cuyo caso muere esta hidatide intermuscular; pero es siempre un peligro inmenso para el que se alimenta con las carnes cudas del cerdo, pues si padecia esta enfermedad, las larvas de la «triquina spiralis» se propagan con suma rapidez y causan la muerte.

Los especificos y Medicinas es patente contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los paises del globo. Parece que no hay médico ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco no hay botica que no expendia algun remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingénuo supe á la eficacia ó la especulacion á la ciencia. Pocos, muy pocos especificos existen, que, como el Pectoral de Macahuita, reunan á la respetabilidad de su origen y á la sabiduria de su pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convencereis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 16 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Para Bilbao, vapor Isla de Elva.
Para Garrucha, Laud Nuestra Señora del Carmen.
Para Albuñol, id. San Vicente.

Panaderia del Cañon.

Calle del Teatro.

En este acreditado establecimiento se espande el pan catalan de Madrid y las rosas á 14 cuartos hogaza Pan de cocina á 6 rs. pico, al peso. Tambien encontraran desde el domingo próximo el rico pan dormido para el chocolate.

EN UNA COCHERA CERCA DEL PASEO del Principe se admite un caballo en alquiler á precio muy arreglado. En esta imprenta dará razon.

MESAS ANUNCIADORAS

(PRIVILEGIADAS)

CAFÉ SUIZO.—ALMERIA.

Los dueños de este acreditado Establecimiento, que no omiten jamás medio ni sacrificio alguno para introducir en esta Capital

cuantas mejoras y adelanto se presentan en otras de mayor importancia, han sustituido las mesas de su establecimiento por otras mucho más elegantes, á la vez que están privilegiadas para el anuncio en toda la Provincia, las cuales ofrecen al público en general á precios tan económicos que es imposible pueda anunciarse en parte alguna con mas ventajas.

Las mesas están divididas en espacios de octavo, cuarto, media y entera, á comodidades del anunciante.

INTERESANTE.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se venden barriles superiores para uva al precio de 7 reales.

Así mismo cajas á 5 y medio y las de una arroba á 3.

POLVORA

Los señores que en esta provincia solicitan la venta de las acreditadas pólvoras de los Sres. Canals y Compañia de Manresa, pueden dirigirse al armero Don Sebastian Lopez que facilitará los precios y descuentos que aquella fábrica concede á todos sus corresponsales.

SE ALQUILA UNA CASA CON BAJOS Y ALTOS en la calle de Solís. En esta Imprenta darán razon.

CEMENTO PORTLAND

Para solado de todas habitaciones, pavimentos y aceras.

Dirigirse calle de Murcia núm. 6.

VENTA.

Se vende una magnífica mesa de comedor recientemente construida.

Tambien se vende una puerta de calle antigua apropiada para cochera ó almacén.

Se realizan varios libros; entre ellos, Claves de Teologia moral, los que se darán m y arreglados.

Se alquila un almacén en la calle de la Union.

Todo pertenece á los herederos de don Fabio José Bueno, en cuya casa darán razon.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el dia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ

Calle de Granada 45, Almería.

Parador de la Trinidad,

Estando para concluir el arriendo de ese hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones se unen cochera y cuartos estensas y ventilados.

AZUFRES.

Procedentes de la mina «Buen Viento Correo,» se venden en sus almacenes del Puerto.

En polvo 1.ª con saco, quintal á 32 reales vellon.

En grano 1.ª sin saco quintal á 24. id.

En los pedidos de 50 99 en adelante se hará alguna rebaja. entendiéndose con D. Federico Molina Torres 3, Almería.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

J. QUIÑONES,

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía.

DEPOSITO DE ESTA PROVINCIA

Del Guano de San Gobain.

Abono completo intensivo y superior al del Perú. Habiendo obtenido 33 grandes premios en distintas exposiciones.

El que desde adquirir dicho guano puede dirigirse á los Sres. Sanchez Coca y Compañia en la plaza de San Sebastian en esta capital, los cuales son únicos depositarios en la provincia y podrán informarse los labradores de los datos que deseen respecto al modo de usar tan importante abono.

Se recomienda muy principalmente á los labradores de caña dulce por ser utilísimo para esta plantacion.

Los precios á la venta en este depósito de 11'50 kls. á 1'50 kls á 4'75 pta. los 11'50

» 1'150 » » 3'500 » 4'02 »

» 3'450 » » en adelante 4'50 »

Si algun labrador desearse adquirir dicho guano por un plazo determinado que no exceda de un año, dando garantías suficientes á comodidad de los depositarios, puede obtenerlo con solo el aumento del 1 por 100 mensual de los precios indicados.

A LOS MNEROS.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

VENTA.

Se vende una perra negra ratera y de presa. En la calle del Jazmin núm. 10 darán razon.

Almoneda de muebles.

Se hace en la plaza de Flores, núm. 4, principal, horas de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

AGUARDIENTES SUPERIORES

A FUEGO INDIRECTO.

Queda abierta la venta de dicho artículo en la fabrica de D. Juan Jesús Garcia situada en su caserío rural de Cacin, término de Almócita.

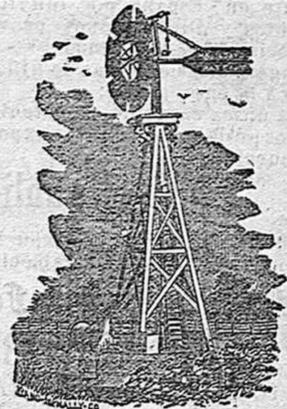
La bondad de la clase y baratura de los precios dará una reconocida diferencia al que los compare con los de otras fábricas.

Aguardientes superiores á precios arreglados.

CAMAS INGLESAS

y muebles de rejilla.

En el almacén de D. Gerónimo Abad, Plaza de San Sebastian, se han recibido extensas remesas de los excelentes muebles de rejilla, y de camas inglesas, que todos son de las mejores fábricas, y reunen las circunstancias mas favorables en sólidoz, elegancia y precio, pues estos han sido modificados en baja, por haber conseguido condiciones especiales de los fabricantes en razon de los grandes pedidos y contrato de consumo efectuados.



NON PLUS ULTRA. MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y bariatura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA,

Real 19.—ALMERIA.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

